

Mensaje del Consejo de administración del ICAV

La presente notificación no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (en lo sucesivo, el «Banco Central») y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir los requisitos de dicho banco. Los Consejeros opinan que ninguna de las aseveraciones contenidas en esta notificación ni en las propuestas que se detallan en la misma supone un conflicto con el Reglamento sobre OICVM del Banco Central.

En el caso de que tenga cualquier duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte de inmediato con su agente de cambio y bolsa, abogado, contable u otro asesor profesional. Si ha vendido o transmitido de otro modo su participación en el ICAV, envíe esta notificación al agente de cambio y bolsa u otro agente a través del cual haya efectuado la venta o transmisión para que se la haga llegar al comprador o al beneficiario de la transmisión.

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos la modificación de los plazos de liquidación en relación con los siguientes subfondos (los «Subfondos»):

- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV - BetaBuilders US Treasury Bond UCITS ETF
- JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV - BetaBuilders US Treasury Bond 0-1 yr UCITS ETF

Los detalles y el calendario de las modificaciones figuran a continuación. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información que se detalla a continuación. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local.



Daniel Watkins *En nombre y representación del Consejo*

Modificación de los plazos de liquidación – con efecto a partir del 26 de septiembre de 2019

Motivo de las modificaciones El Consejo ha decidido ampliar el plazo para la liquidación de las suscripciones y reembolsos de los Subfondos de un día hábil a dos días hábiles después de la hora límite correspondiente. La razón de la modificación propuesta estriba en la armonización del plazo de liquidación de las suscripciones y reembolsos con el calendario de liquidación de las operaciones de cobertura de divisas que los Subfondos podrían llevar a cabo en relación con las clases de acciones cubiertas frente al riesgo de cambio.

Estas modificaciones no incidirán en modo alguno en la manera en que los Subfondos se gestionan en la actualidad.

EL FONDO

Nombre JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV
Forma jurídica ICAV
Tipo de fondo OICVM
Domicilio social 200 Capital Dock, 79 Sir John Rogerson's Quay
 Dublin 2, Irlanda
Teléfono +353 (0) 1 6123000
N.º de inscripción (Banco Central)
 C171821
Consejeros Lorcan Murphy, Daniel J. Watkins, Bronwyn Wright
Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

Las modificaciones se están llevando a cabo en la redacción de los Folletos o los Documentos de datos fundamentales para el inversor pertinentes, cuyas versiones revisadas se encuentran disponibles en la página web www.jpmorganassetmanagement.ie. Como ocurre con todas las inversiones en Fondos, cobra cierta importancia entender y mantenerse al corriente de los pertinentes documentos de datos fundamentales para el inversor. Tenga en cuenta que todas las condiciones y restricciones relativas a los reembolsos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.